



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°T- 338

Folio 3352882.

CASTRO, 14 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°110 del 09.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de **\$600.000**, al **CLUB DEPORTIVO LADECO** (NERCON), **RUT. N° 65.252.270-K**; representado por su Presidente(a) Sr(a). MIGUEL GAMIN GAMIN; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Deportivas 2019: "IMPLEMENTANDONOS PARA GANAR".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE